

PROGRAMA DE PRODUCTOS PERMISO DE PADRE Ó TUTOR LEGAL

Acuerdo Financiero y Requisitos del Programa

Fecha Numero de	Tropa/IGM/Unidad de Servicio		
Nombre de Girl Scout	Nombre de Padre/Tutor Legal		
Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal
Teléfono Residencial	Celular		
Correo Electrónico			
Numero de Licencia de Conducir			
Empleador	Teléfono de Trabajo		

El Programa de Otoño y el Programa de Venta de Galletas son una parte integral de la Experiencia de Liderazgo de las Girl Scouts, donde las niñas adquieren experiencia práctica con 5 habilidades ligadas con el liderazgo y en conocimientos para establecer metas financieras, como tomar decisiones, el manejo de dinero, como comunicarse con personas, y en la ética de negocios.

¡La comunicación es clave! Comunicarse con su tropa es esencial porque su tropa usará el programa para ayudar a su niña a desarrollar habilidades que le servirán para toda su vida, mientras que a usted le ayudarán a entender cómo funciona el programa. Para poder participar en los programas de Otoño y de Venta de Galletas de Girl Scouts-Arizona Cactus-Pine (GSACPC) 2018-2019, el padre o tutor legal deberá adherirse a los requisitos de participación del programa, los factores fundamentales del éxito, y al compromiso financiero. *Este formulario es válido para el Programa de Otoño del 2018, y para el Programa de Venta de Galletas del 2019.*

Mi hija tiene permiso de participar en los siguientes Programas de Productos de 2018-2019 Girl Scouts-Arizona Cactus-Pine Council (GSACPC): Programa de Productos de Otoño y el Programa de Galletas. Yo estoy de acuerdo con los siguientes requisitos y responsabilidades financieras:

Acuerdo Financiero

- Todo dinero generado es propiedad de GSACPC.
- Las galletas deberán ser vendidas al precio establecido por el Concilio.
- Toda ganancia generada por el miembro de una tropa es propiedad de la tropa, y no de la niña individual.
- Entiendo que yo soy responsable por pagar todo el producto que no se venda y que quede en posesión de mi hija al final de la venta.
- GSACPC tomará los pasos necesarios para recuperar toda deuda que quede pendiente.
- Entiendo que yo soy responsable por todos los GASTOS asociados con la recuperación de dinero que yo le deba a GSACPC.
- Si hago mal uso de los fondos de las Girl Scouts, seré enjuiciado hasta donde alcance la ley.
- En caso de un evento desafortunado donde el dinero o el producto sean robados, se le pedirá a usted que entregue documentación para comprobar el incidente, como se hace en cualquier caso de robo, incluyendo proporcionando un reporte de policía. Se le podrá preguntar sobre su seguro personal como una medida de buena fe. Esto ayudará a justificar el reclamo, la cantidad de la pérdida, y para eliminar la negligencia.

Factores de Éxito Crítico

- No puedo devolver el producto (galletas, nueces o dulces) al Concilio o a la tropa; por lo tanto solo tomaré la cantidad de producto que mi hija pueda vender.
- No aceptaré billetes mayores de \$20.
- El dinero será entregado a la tropa dentro de un tiempo oportuno.
- El dinero personal jamás se deberá mezclar con el dinero de la venta del producto.
- Pediré y guardaré los recibos de transacciones del producto y del dinero de las ventas por un año a partir del comienzo de las ventas.



PROGRAMA DE PRODUCTOS PERMISO DE PADRE Ó TUTOR LEGAL

Acuerdo Financiero y Requisitos del Programa

Requisitos para Participar en el Programa

- Nuestra familia no debe ningún tipo de dinero a Girl Scouts por ninguna razón.
- Mi Girl Scout actualmente está registrada como Girl Scout.
- Supervisaré a mi Girl Scout en todo momento, y seguiré las reglas apropiadas de seguridad marcadas en el Manual del Programa y en la página Web de GSACPC.
- Seré buen ejemplo, y enseñare a mi Girl Scout a vivir bajo la Ley y Promesa de Girl Scouts.

Al firmar este documento, estoy de acuerdo con los términos establecidos anteriormente.		
Firma	Fecha	